

La Victoria, 11 de enero de 2024

## *Resolución de Alcaldía N° 011-2024/MLV*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 010-2024/MLV, de fecha 11 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el artículo 6°, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la "(...) Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa (...)";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios – CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidas a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción a los demás servidores CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2024/MLV, de fecha 11 de enero de 2024, se dio por concluida la designación del señor **HUGO FERNANDO VALDERRAMA CHAVEZ** como Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria; por lo que, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas de dicha unidad orgánica;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el artículo 20°, numeral 6) y 17) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

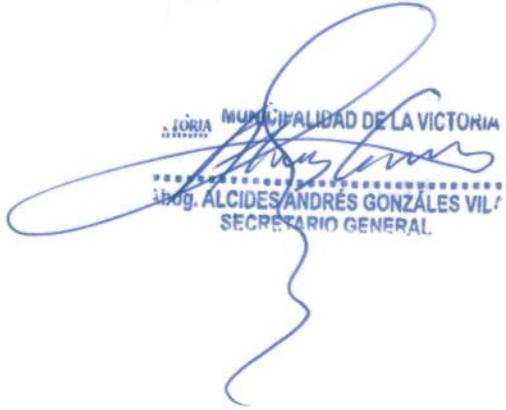
**Artículo Primero:** ENCARGAR, a partir del 11 de enero de 2024, al Gerente Municipal, señor **LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA**, la Gerencia de Fiscalización y Control de la Municipalidad de La Victoria, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; y dejar sin efecto todo acto administrativo o de administración que se contraponga o limite la presente Resolución.



**Artículo Tercero: ENCARGAR** a la Secretaria General realizar el trámite ante la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
Abog. ALCIDES ANDRÉS GONZÁLES VIL  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
RUBEN CANO ALTEZ  
ALCALDE